



PERMISO
ES-18057

C. SECRETARIA DE EDUCACION Y DEPORTE DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCIÓN NO TIENE INCONVENIENTE
ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

EVENTO: EVENTOS DEPORTIVOS NO PROFESIONALES SIN FINES DE LUCRO

CATEGORÍA

NOMBRE PARTE DE LA PLAZA DE ARMAS Y RECORRE VARIAS CALLES DE LA

DEL LUGAR: CIUDAD.

DOMICILIO:

FECHA: PLAZA DE ARMAS, RECORRE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD.
30-09-2018 al

HORARIO:

COSTO DEL 8:00AM

BOLETO : \$

AFORO 5000

ARTISTA:

TERCERA CARRERA UNIDOS CON VALOR

UNIDADES

DE CERVEZA:

OBSERVACIONES:

SE PROHIBE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL
CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS
QUE VIOLANTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A
LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION
RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

ATENTAMENTE

ING. ISSAC DÍAZ GURROLA
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN

Recibido
25/09/18
13:30 hrs



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

PERMISO
ES-18051

C. GRUPO PUNTO ALTO

PRESENTE.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCIÓN NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

EVENTO: EVENTOS DEPORTIVOS NO PROFESIONALES SIN FINES DE LUCRO

CATEGORÍA

NOMBRE PARQUE METROPOLITANO PRESA EL REJON

DEL LUGAR:

DOMICILIO: AVE. TEOFILO BORUNDA S/N PRESA EL REJON

FECHA: 29-09-2018 al

HORARIO: 8:00 AM A 13:30 HRS

COSTO DEL

BOLETO : \$ AFORO 100

ARTISTA: RETO MTB DEL GRUPO PUNTO ALTO

UNIDADES

DE CERVEZA:

OBSERVACIONES:

SE PROHIBE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

ATENTAMENTE

ING. ISSAC DIAZ GURROLA
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN



SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO

SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN

Tuho Vence
24-09-2018